



Se procede a la convocatoria de un proceso de selección abierto para la contratación de una persona para el puesto de Abogado en el Área de Financiación del Desarrollo y Gestión Europea en Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES S.A., S.M.E. (en adelante COFIDES), tal y como se recoge en la disposición adicional vigésima novena de la Ley 6/2018, de 3 de julio de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.

La presente convocatoria respeta los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad, según establece el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, así como el Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores de aplicación a los trabajadores de COFIDES no considerados Consejero Delegado/Director.

Asimismo, tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo y el Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de enero de 2011.

## **BASES DE CONVOCATORIA**

### **PRIMERA. PLAZA VACANTE**

1. Se convoca un puesto de Abogado para su integración en la plantilla de COFIDES, como personal sujeto al Convenio de Oficinas y Despachos de la Comunidad de Madrid. La plaza vacante a cubrir se detalla a continuación:

#### **Abogado en el Área de Financiación del Desarrollo y Gestión Europea (FDUE)**

Grupo profesional (Categoría según Convenio de Oficinas y Despachos de la Comunidad de Madrid):  
Grupo I

Categoría dentro de la Compañía: Analista

Dirección Adjunta a la que está adscrita: Financiación del Desarrollo y Gestión Europea

Salario Bruto Anual: entre 30.000 y 34.000 euros, según valía

Horario: 37,5 horas semanales

Localidad: Madrid

#### **Funciones:**

- Revisión de documentos legales para la formalización de operaciones.
- Redacción de borradores de convenios de crédito y contratos de financiación.
- Elaboración de los expedientes para la novación de las operaciones o reformulaciones, así como en las incidencias que se produzcan.



- Gestión de la intervención en la gobernanza de los fondos y las sociedades participadas.
  - Elaboración de pliegos y valoración de ofertas para contratación de asesorías externas en materia legal, fiscal y de ejecución de contratos.
  - Negociación y formalización de acuerdos/convenios con organismos internacionales (UE, Naciones Unidas...)
2. La contratación laboral tendrá carácter indefinido. Los candidatos seleccionados estarán sujetos a toda la normativa laboral aplicable a los empleados de COFIDES.
  3. La prestación de servicios se realizará ajustándose al horario establecido en la normativa interna de COFIDES.
  4. El salario bruto anual será complementado con las condiciones particulares que se aplican a los empleados de COFIDES (conceptos de acción social): cheques de comida, abono de transporte, seguro médico, seguro de vida, seguro colectivo de accidente.

## **SEGUNDA.- PERFIL PROFESIONAL**

### **1. Para el puesto de Analista, se requiere:**

#### **1.1 Formación General:**

- Titulación Superior (Licenciatura o Grado) en Derecho.
- Nivel mínimo de C1 de inglés, oral y escrito. Se acreditará con el resultado de las pruebas que se describen en la Base Séptima.

#### **1.2 Formación Específica:**

- Formación específica de postgrado (máster reconocido) en derecho internacional de los negocios, financiero/bancario, o fiscal.

#### **1.3 Experiencia:**

- Al menos tres años de experiencia profesional demostrada en puestos relacionados con el ofertado.

#### **1.4 Aptitudes:**

- Capacidad de análisis, síntesis, planificación e iniciativa.
- Capacidad verbal y negociadora.
- Alta capacidad de trabajo, eficiencia y coordinación de equipos.
- Capacidad para la toma de decisiones y para la asunción de responsabilidades.

### **2. Se valorará:**

- Máster u otra formación relevante y reconocida sobre áreas de conocimiento útiles para el desarrollo de las funciones del puesto convocado.

- Experiencia profesional en puestos relacionados, superior a los tres años mínimos exigidos.
- Experiencia profesional en puestos relacionados en despacho de abogados o en instituciones financieras desarrollo o en instituciones/bancos multilaterales.
- Experiencia profesional en el extranjero.
- Nivel mínimo de B1 en idioma francés, acreditado mediante certificado de institución de reconocido prestigio.

### **TERCERA.- REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS**

Para ser admitido al proceso de selección, los candidatos deberán acreditar documentalmente que a la fecha de presentación de su solicitud cumplen con los siguientes requisitos de admisión:

- Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas de la Base Primera.
- Cumplir los requisitos detallados en el perfil profesional de la Base Segunda.
- No haber sido condenado por delito doloso ni haber sido separado del servicio por sanción disciplinaria impuesta por cualquier sujeto contratante del Sector Público Estatal.

Al margen de otras causas de exclusión previstas en estas Bases, ningún candidato podrá ser adjudicatario de la plaza convocada en caso de no mantener hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo los anteriores requisitos de admisión.

### **CUARTA.- PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN REQUERIDA**

1. Quienes deseen participar en este proceso de selección deberán cumplimentar la solicitud que se acompaña a estas bases y remitirla junto a la documentación requerida a [RRHH@cofides.es](mailto:RRHH@cofides.es), indicando en el Asunto del e-mail “**Solicitud Proceso Selección de Abogado en el Área de Financiación del Desarrollo y Gestión Europea**”.

Opcionalmente, se podrá presentar directamente dicha documentación en el Registro de COFIDES (horario de 9 a 18h. de lunes a jueves, de 9 a 14h. los viernes) situado en la siguiente dirección:

**Compañía Española de Financiación del Desarrollo, COFIDES S.A., S.M.E.**

**Recursos Humanos**

**Pº de la Castellana 278 PI-3**

**28046 Madrid**

Se deberá señalar en el sobre la siguiente referencia: **Solicitud Proceso Selección de Abogado en el Área de Financiación del Desarrollo y Gestión Europea.**

2. Las Bases de la convocatoria estarán publicadas en la página Web de COFIDES [www.cofides.es](http://www.cofides.es), en Funciona (<http://administracionelectronica.gob.es/ctt/funciona>) y en la página web [www.administracion.gob.es](http://www.administracion.gob.es). No se admitirán, en ningún caso, las solicitudes o documentación presentados por medios distintos a los descritos.
3. La no presentación de la citada documentación, así como el no poseer los requisitos exigidos en las bases de convocatoria, supondrán la exclusión del candidato en la Fase de Admisión.
4. Todos los documentos habrán de estar redactados en lengua castellana.
5. En cualquier momento del proceso de selección el Tribunal de Selección podrá solicitar la acreditación de cualquier otro dato que estime oportuno que haya sido incluido en la solicitud y que sea valorado en el proceso de selección.
6. Durante el desarrollo del proceso COFIDES podrá realizar cualquier comunicación a los candidatos por escrito o telefónicamente, a través de los medios de contacto indicados en su solicitud. Por este



motivo, los interesados se comprometen a mantener actualizados los datos de contacto durante el mismo.

A la solicitud se anexará la siguiente documentación:

- *Curriculum Vitae* en el que se deberán especificar, de la forma más detallada posible, la formación y experiencia del candidato.
- Fotocopia del título oficial exigido o del documento de solicitud del mismo (abono de derechos de solicitud) o certificado de calificaciones oficial expedido por la Universidad/escuela competente. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá presentarse la acreditación de su homologación.
- Fotocopia de títulos académicos y/o cursos de formación complementarios.
- Todos los documentos que acrediten la experiencia específica requerida en las bases de la convocatoria (idealmente mediante certificado de vida laboral).
- Certificado de antecedentes penales.
- Declaración jurada o promesa de:
  - No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de las funciones públicas mediante sentencia judicial firme.
  - No hallarse desempeñando ninguna otra actividad pública o privada que pueda requerir autorización o reconocimiento previo de compatibilidad, así como de no percibir pensión de jubilación o retiro por derechos pasivos o por cualquier régimen de Seguridad Social obligatorio.

La falsificación de cualquier dato o documento en el proceso de selección será causa de eliminación del candidato.

#### **QUINTA.- COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL**

El Tribunal de Selección de la plaza convocada tendrá plena capacidad para valorar e interpretar todas las normas de procedimiento y evaluación que sean necesarias para el desarrollo del proceso de selección.

Estará formado por:

Presidente del Tribunal: María Vidales Picazo (Directora Adjunta del área de Financiación del Desarrollo y Gestión Europea de COFIDES)

Vocal y suplente del Presidente: José Carlos Villena Pérez (Subdirector del área de Financiación del Desarrollo y Gestión Europea de COFIDES)

Secretario vocal: Fernando Aceña (Director Adjunto del área Corporativo y Sostenibilidad de COFIDES)

Suplente Secretario vocal: María Jesús Sánchez (Gerente del área Corporativo y Sostenibilidad de COFIDES)

Suplente del vocal: María Martínez Ramón (Gerente del área de Financiación del Desarrollo y Gestión Europea de COFIDES).



## **SEXTA. PLAZO DE PRESENTACIÓN Y FASE DE ADMISIÓN**

1. El plazo de presentación de solicitudes finalizará el 24 de mayo de 2019 a las 14:00h. Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, el Tribunal de Selección analizará las candidaturas recibidas para determinar los candidatos admitidos y excluidos en función de la documentación aportada según lo requerido en las Bases Segunda, Tercera y Cuarta.
2. En el plazo máximo de 10 días hábiles a partir de la fecha de terminación del plazo para la presentación de solicitudes se publicará la lista de admitidos y excluidos en la página web de COFIDES. De forma simultánea, se informará al Centro de Información Administrativa, calle María de Molina 50, de que han sido expuestas las listas de admitidos y excluidos.

Los candidatos excluidos dispondrán de un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para realizar las reclamaciones que estimen oportunas. Una vez analizada la documentación presentada y en el plazo máximo de 5 días hábiles, contado a partir de la fecha de terminación del plazo de reclamaciones, se hará pública en la página web de COFIDES la lista definitiva de admitidos al proceso de selección, o la confirmación de la lista original en caso de no haber cambios con respecto a la misma.

## **SÉPTIMA.-PROCESO DE SELECCIÓN**

Una vez finalizada la fase de admisión, el proceso de selección constará inicialmente de una fase de evaluación de méritos específicos (Fase de Concurso) y otra fase de evaluación de competencias técnicas y genéricas (Fase de Oposición), para finalizar con una entrevista personal (Fase de Entrevista).

Entre la terminación de una fase y el comienzo de la siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de veinticuatro horas.

### **a. Fase de concurso. Puntuación máxima de 30 puntos.**

#### **a.1 Formación. Puntuación máxima de 10 puntos**

Se valorará la formación de acuerdo con el punto 2 de la Base Segunda de la Convocatoria.

#### **a.2 Experiencia. Puntuación máxima de 20 puntos**

Se valorará la experiencia profesional del candidato de acuerdo con el punto 2 de la Base Segunda de la Convocatoria.

### **b. Fase de Oposición. Puntuación máxima de 30 puntos.**

#### **b.1 Prueba genérica. Puntuación máxima de 30 puntos**

Una prueba escrita para evaluar los conocimientos del candidato.

La calificación provisional vendrá determinada por la suma de las puntuaciones obtenidas tras la realización de la prueba genérica.

El Tribunal de Selección hará pública en la web de COFIDES la relación de candidatos con las puntuaciones obtenidas.



Los candidatos dispondrán de un plazo de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de las calificaciones provisionales, para realizar las reclamaciones que estimen oportunas. Una vez analizada la documentación presentada y en el plazo máximo de diez días hábiles, contado a partir de la fecha de terminación del plazo de reclamaciones, se hará pública en la página web de COFIDES la relación definitiva o la confirmación de la lista original en caso de no haber cambios con respecto a la misma.

Los 4 candidatos que hayan obtenido mayor puntuación en la calificación provisional realizarán la segunda prueba de la Fase de Oposición:

**b.2. Prueba Idiomas (inglés), oral y escrita. Puntuación máxima de 10 puntos**

Una prueba para evaluar los conocimientos del candidato. Quedarán excluidos los candidatos que no acrediten el nivel mínimo exigido.

**c. Fase Entrevista personal. Puntuación máxima de 30 puntos**

Dirigida a comprobar la capacitación profesional y la adecuación del candidato al puesto convocado, así como su capacidad de comunicar de forma correcta y clara. Deberá puntuarse al menos con 20 puntos para ser seleccionado.

**OCTAVA.- ADJUDICACIÓN DEL PUESTO**

1. Finalizada la fase de Entrevista, el Tribunal de Selección hará una relación de los candidatos cualificados para la plaza a cubrir, en orden de mayor a menor puntuación global, la cual será publicada en la página web de COFIDES.
2. Tendrá opción a la adjudicación de la plaza el candidato que haya obtenido mayor puntuación, siguiendo el orden establecido en la relación a la que alude el apartado anterior, a cuyo efecto COFIDES le remitirá la correspondiente oferta de trabajo. En caso de empate entre dos o más candidatos, la opción a la adjudicación de la plaza será para el candidato que de entre ellos haya obtenido la mayor puntuación en la prueba genérica dentro de la fase de Oposición y entrevista personal.
3. La adjudicación del puesto podrá resultar desierta en el caso de puntuaciones inferiores a las señaladas en estas bases de convocatoria.

**NOVENA.- FORMALIZACIÓN DE CONTRATO**

La incorporación del candidato seleccionado al puesto convocado deberá tener lugar en el plazo máximo de un mes desde la aceptación de la oferta de trabajo.

Fernando Aceña  
Director Adjunto Área Corporativa y Sostenibilidad



**ANEXO 1**

**SOLICITUD DE ADMISIÓN EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE FINANCIACIÓN DEL DESARROLLO, COFIDES S.A., S.M.E.**

PUESTO	Abogado
AREA	Financiación del Desarrollo y Gestión Europea

**I. DATOS PERSONALES**

Primer Apellido		Segundo Apellido	
Nombre:		D.N.I. o equivalente	
Fecha de nacimiento:		Localidad / País de nacimiento	
Domicilio:		Código Postal	
Provincia-Municipio		Teléfono de Contacto:	
Correo electrónico			

**II. TÍTULOS ACADÉMICOS OFICIALES**

Formación General	Centro de Expedición	Fecha de obtención

Formación Específica	Centro de Expedición	Fecha de obtención

**III. EXPERIENCIA**

Organismo/ Empresa	Fecha Alta	Fecha Baja	Puesto de Trabajo